

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO
PATENTE COMERCIAL**

DECRETO EXENTO N° 661.1

LAS CABRAS, 21 FEB 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña SILVIA AROS GAMBOA, [REDACTED], en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente comercial de "BAZAR Y ARTICULOS DE REGALO", Rol N° 21716, con domicilio comercial en Arturo Prat S/N, comuna de Las Cabras, a partir del 2º semestre del 2014.

Memorándum N° 66/2014, del Encargado Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por doña Silvia Aros Gamboa.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Término de Giro de la Patente comercial de "BAZAR Y ARTICULOS DE REGALO", Rol N° 21716, con domicilio comercial en Simón Bolívar 872, comuna de Las Cabras, a Nombre de doña Silvia Aros Gamboa [REDACTED], a partir del 2º semestre del año 2014.

2.- **EXTIENDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE